Malambo, 06 de marzo de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO
Barrio Centro - Malambo, Atlántico

Ref.: Propuesta para Convenio de Asociación – Hogar de Bienestar Integral 2026

Asunto: Propuesta técnica, administrativa y financiera

Jesús Fernando Narváez Torregrosa, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.925.383, actuando en calidad de representante legal de la Fundación Pilas Colombia Social, identificada con NIT 901.598.280-0, presentamos la siguiente propuesta técnica, administrativa y financiera dentro del proceso competitivo para la celebración del Convenio de Asociación cuyo objeto se relaciona con la atención a personas mayores en estado de abandono a través de un hogar de bienestar integral en el municipio de Malambo Atlántico

La propuesta se organiza en forma estructurada y conforme a las exigencias del Estudio Previo y los Documentos del Proceso, incorporando plan de trabajo, cronograma, talento humano propuesto, esquema operativo, cofinanciación en dinero y compromisos de trazabilidad y soporte documental para la supervisión.

OBJETO DE LA PROPUESTA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION A PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVES DE UN HOGAR DE BIENESTAR INTEGRAL EN EL MUNICIPO DE MALAMBO ATLANTICO
PROPONENTE	FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL - NIT 901.598.280-0
POBLACION OBJETIVO	Diez (10) personas adultas mayores, priorizadas conforme a criterios de focalización y priorización definidos por el Municipio.

INDICE

1. Carta de presentación de la propuesta
2. identificación del proponente
3. Objeto de la propuesta
4. Resumen ejecutivo de la propuesta técnica
5. Objetivos
 5.1. Objetivo general
 5.2. Objetivos específicos
6. Alcance técnico y metodología de ejecución
 6.1. Fase I - Planeación y alistamiento
 6.2. Fase II - Ejecución de actividades
 6.3. Fase III - Cierre técnico, financiero y entrega final
7. Plan de trabajo y cronograma
8. Talento humano propuesto
9. Propuesta económica y cofinanciación
10. Termino, lugar de ejecución y forma de desembolso
11. Declaraciones y compromisos del proponente
12. Anexos documentales

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

1. **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Malambo, 06 de marzo de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO
Barrio Centro - Malambo, Atlántico

Ref.: Propuesta para Convenio de Asociación

Yo, Jesús Fernando Narváez Torregrosa, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.925.383, actuando en representación de la Fundación Pilas Colombia Social, identificada con NIT 901.598.280-0, presento propuesta para la suscripción del Convenio de Asociación cuyo objeto corresponde a la ATENCION A PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVES DE UN HOGAR DE BIENESTAR IINTEGRAL EN EL MUNICIPO DE MALAMBO ATLANTICO

Con la presentación de esta propuesta manifiesto que conozco y acepto las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras del proceso; que la información aportada es veraz; y que, en caso de resultar seleccionada la ESAL, se ejecutara el convenio con sujeción al plan de trabajo, cronograma, lineamientos de focalización, supervisión y demás obligaciones aplicables.

Compromisos principales del proponente:

- Ejecutar de manera conjunta con el Municipio los componentes de atención a personas mayores en estado de abandono a través de un hogar de bienestar integral en el municipio de Malambo Atlántico previstos en el Estudio Previo, con enfoque de dignidad, buen trato y protección de la población adulta mayor.
- Garantizar la operación del componente alimentario y logístico conforme a minuta, controles de calidad e inocuidad, cronograma aprobado y registros diarios verificables.
- Disponer del talento humano, equipos, transporte e insumos requeridos para la ejecución de las actividades.
- Presentar informes técnicos y financieros periódicos, con soportes y evidencias, para revisión y certificación de la supervisión del convenio.
- Acreditar oportunamente el cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
- Atender las instrucciones, recomendaciones y observaciones de la supervisión, en el marco de las funciones de verificación y control del convenio.
- Mantener trazabilidad y destinación especifica de los recursos públicos y del aporte en dinero de la ESAL.

Para efectos de notificaciones, la Fundación autoriza como correo electrónico principal: FUNDACIONPILASCOLOMBIA@GMAIL.COM, sin perjuicio de los demás datos de contacto que se informan en los anexos de capacidad jurídica.

Cordialmente,

Jesús Fernando Narváez Torregrosa
Representante legal
Fundación Pilas Colombia Social - NIT 901.598.280-0

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

2. IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

Nombre o razón social	Fundación Pilas Colombia Social
NIT	901.598.280-0
Representante legal	Jesús Fernando Narváez Torregrosa
Cedula de ciudadanía	1.081.925.383
Tipo de proponente	Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL)
Correo electrónico	FUNDACIONPILASCOLOMBIA@GMAIL.COM
Dirección de notificación	Calle 14 # 8 -38 caracolí
Teléfono de contacto	301 2362591

3. **OBJETO DE LA PROPUESTA**

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION A PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVES DE UN HOGAR DE BIENESTAR INTEGRAL EN EL MUNICIPO DE MALAMBO ATLANTICO.

4. **RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA TECNICA**

La Fundación Pilas Colombia Social presenta propuesta técnica, administrativa y financiera para la ejecución conjunta del proyecto la atención integral a personas mayores en estado de abandono mediante la operación de un hogar de bienestar integral, en el marco del proceso competitivo adelantado por la Entidad Territorial para la celebración de Convenio de Asociación con ESAL de reconocida idoneidad.

La propuesta se estructura conforme al Estudio Previo y a los Documentos del Proceso, bajo un esquema de cofinanciación en dinero superior al mínimo exigido, e incluye: (i) Componente De Hospedaje Integral Y Complementarios (II) Componente De Bienestar Social y (III) Componente De Cuidado Integral.

La ejecución se desarrollará con enfoque de derechos, dignidad, buen trato y priorización de personas adultas mayores en estado de abandono a través de un hogar de bienestar integral sin que se configure relación laboral, subordinación ni conmutatividad, en armonía con la naturaleza del convenio de Asociación.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar, en coordinación con el Municipio de Malambo, la atención integral a personas mayores en estado de abandono mediante la operación de un Hogar de Bienestar Integral, bajo un esquema de cofinanciación y corresponsabilidad, implementando de manera articulada los componentes de hospedaje, alimentación, bienestar social y cuidado integral, garantizando condiciones dignas, seguras y humanizadas, así como la adecuada administración y trazabilidad de los recursos aportados.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar los componentes del proyecto (hospedaje integral, bienestar social y cuidado integral) mediante acciones y actividades verificables, asegurando estándares mínimos de dignidad, seguridad y enfoque de derechos para la población beneficiaria, conforme al alcance del Estudio Previo.
2. Disponer y coordinar el equipo interdisciplinario y operativo requerido para la atención integral de la población beneficiaria, garantizando perfiles idóneos y soportes de las intervenciones realizadas.
3. Implementar actividades de bienestar, recreación, autocuidado y jornadas complementarias, con planeación, ejecución y evidencias verificables.
4. Garantizar la trazabilidad técnica y financiera de los aportes públicos y del aporte en dinero de la ESAL mediante instrumentos de control, informes periódicos y soportes documentales para supervisión.

6. ALCANCE TECNICO Y METODOLOGIA DE EJECUCION

La propuesta se ejecutará en armonía con el alcance definido en el Estudio Previo, Hogar de Bienestar Integral (geriátrico/residencial) para diez (10) adultos mayores priorizados, con articulación institucional, control de actividades, trazabilidad de recursos y soporte documental de la ejecución. Para efectos de organización metodológica de la propuesta, se estructura en tres (3) componentes, sin alterar las obligaciones y componentes previstos en el Estudio Previo: ((i) Componente De Hospedaje Integral Y Complementarios (II) Componente De Bienestar Social y (III) Componente De Cuidado Integral.

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

6.1. COMPONENTE DE HOSPEDAJE INTEGRAL Y COMPLEMENTARIOS

En ejecución del convenio, la Fundación Pilas Colombia Social desarrolla el Componente de Hospedaje Integral y Complementarios, garantizando condiciones dignas, seguras y humanizadas para las personas mayores en estado de abandono residentes en el Hogar de Bienestar Integral.

ALOJAMIENTO:

Corresponde al servicio residencial permanente para las personas mayores beneficiarias, disponiendo de habitaciones cómodas, individuales y/o compartidas según valoración funcional y condición clínica. Estas cuentan como mínimo con cama, aire acondicionado, ventilación adecuada, espacio de almacenamiento (closet o equivalente) y baños accesibles con elementos de apoyo y seguridad (barandas y demás aditamentos requeridos), reduciendo riesgos de caídas y garantizando una atención digna y segura**.**

ALIMENTACIÓN:

Se implementa el componente alimentario bajo la orientación y aval de un profesional en nutrición, considerando condiciones de salud, comorbilidades y requerimientos nutricionales propios de la edad, asegurando minutas balanceadas y dietas individualizadas cuando se requiere.

- Para ello, cuenta con:

- Comedores adecuados, ventilados y seguros que promueven la interacción social en condiciones de higiene y comodidad.

- Alimentación balanceada distribuida en cinco (5) tiempos diarios: desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde o merienda y cena, con los ajustes requeridos según cada caso.

- Atención nutricional específica para patologías o condiciones especiales mediante dietas acordes con cada situación clínica.

- Estándares de higiene y manipulación de alimentos, con estructura de mejora continua y trazabilidad de insumos.

- Personal idóneo en cocina y acompañamiento durante el servicio de alimentación, especialmente frente a condiciones de dependencia.

HIGIENE Y ASEO PERSONAL:

Se garantiza la disponibilidad permanente de insumos necesarios para el adecuado aseo, presentación, confort y bioseguridad de las personas mayores, conforme a los requerimientos individuales, asegurando además el apoyo humano cuando existe dependencia para el autocuidado.

LIMPIEZA Y ASEO INSTITUCIONAL:

Se realizan rutinas verificables de limpieza y desinfección en todas las áreas del Hogar de Bienestar Integral, implementando manejo adecuado de residuos y controles orientados a minimizar riesgos sanitarios y proteger la salud de la población residente.

LAVANDERÍA Y ROPERÍA:

Se presta el servicio de lavandería y ropería, manteniendo en condiciones óptimas de limpieza, organización y conservación la ropa de las personas mayores residentes, incluyendo los insumos requeridos para lavado y desinfección, así como personal idóneo para su adecuada operación.

MANTENIMIENTO:

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo básico de la sede, mobiliario, equipos y ayudas técnicas vinculadas a la atención, garantizando condiciones permanentes de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y salubridad.

ATENCIÓN EN RECEPCIÓN:

La Fundación Pilas Colombia Social dispone de un servicio de recepción que acoge, orienta y asiste a las personas mayores residentes y a quienes interactúan de manera autorizada con el Hogar de Bienestar, brindando información, canalizando requerimientos y facilitando la articulación con los demás componentes de atención.

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

6.2. COMPONENTE DE BIENESTAR SOCIAL

En desarrollo del convenio, el Componente de Bienestar Social está conformado por un equipo multidisciplinario capacitado y comprometido con la atención integral de las personas mayores residentes, implementando acciones de recuperación, sostenimiento, promoción y prevención orientadas al fortalecimiento de su bienestar emocional, social y espiritual.

PSICOLOGÍA:

Se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores mediante la prestación de asistencia psicológica individual y grupal, la implementación de acciones educativas y terapéuticas, el acompañamiento emocional permanente y la realización de asesorías con enfoque científico. Estas intervenciones están orientadas a facilitar procesos de adaptación, afrontamiento y prevención de afectaciones psicoemocionales derivadas de la institucionalización y/o la situación de abandono.

ATENCIÓN SOCIAL:

Promover espacios y acciones que fortalecen la calidad de vida desde el momento del ingreso, incluyendo la caracterización social, la gestión de apoyos y la articulación con redes institucionales. Cuando existe red familiar o comunitaria, se propicia el fortalecimiento de vínculos afectivos, fomentando la autoestima, el reconocimiento de la historia de vida y la inclusión social, con el fin de mantener y promover la salud integral.

ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL:

Facilitar el acompañamiento espiritual conforme a la libertad de cultos y preferencias individuales, promoviendo espacios de reflexión, escucha y soporte espiritual que brindan bienestar, tranquilidad y sentido de vida, en condiciones de dignidad, respeto y autonomía.

ACOMPAÑAMIENTO LÚDICO-SOCIAL:

Se desarrollarán actividades lúdico-recreativas, terapéuticas y de estimulación cognitiva acordes con la capacidad funcional de cada residente, fomentando el envejecimiento activo, la conmemoración de fechas especiales y la participación en dinámicas grupales. Estas acciones promueven la autonomía posible en las actividades de la vida diaria y contribuyen al bienestar y la calidad de vida.

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

6.3. COMPONENTE DE CUIDADO INTEGRAL

En desarrollo del convenio, el Componente de Cuidado Integral garantiza la atención básica en salud, el seguimiento permanente y la implementación de acciones orientadas a la prevención, mantenimiento y rehabilitación de las condiciones físicas y funcionales de las personas mayores residentes.

ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO Y EN ODONTOLOGÍA:

Se atenderán las necesidades de salud física y oral de la población residente mediante valoraciones y seguimientos periódicos, identificación de riesgos, remisiones y articulación con la red de servicios de salud cuando corresponde. Así mismo, se desarrollan acciones orientadas a la promoción de hábitos saludables y al autocuidado asistido, favoreciendo un envejecimiento con mayor bienestar y prevención de complicaciones.

ACOMPAÑAMIENTO DE ENFERMERÍA:

Brindar básica integral mediante la satisfacción de necesidades cotidianas como baños asistidos, curaciones, lubricación, apoyo en la presentación personal y demás actividades de cuidado directo. Se realiza seguimiento al cumplimiento de tratamientos prescritos y se garantiza la atención oportuna ante cambios clínicos o del estado de ánimo, priorizando la vigilancia permanente y la seguridad del residente.

ACOMPAÑAMIENTO EN NUTRICIÓN:

Mejorar y/o mantener el estado de salud y nutrición de los residentes a través de valoraciones periódicas, el diseño de minutas estandarizadas y balanceadas y la definición de dietas individualizadas según la condición de cada persona mayor. Se garantiza una alimentación adecuada en términos de calorías, macro y micronutrientes, así como la inocuidad de las preparaciones. Las decisiones y recomendaciones se reportan al servicio de alimentación y quedan debidamente registradas para su seguimiento.

ACOMPAÑAMIENTO EN FISIOTERAPIA:

Desarrollar intervenciones terapéuticas acordes con la condición funcional de cada residente, orientadas a la rehabilitación, mantenimiento o conservación de la función motora, favoreciendo el desplazamiento, la autonomía posible y el bienestar físico.

ACOMPAÑAMIENTO EN REQUERIMIENTOS ESPECIALES O DE TRANSPORTE:

Se asegura la movilización de los residentes cuando se requiere para citas médicas, exámenes, remisiones o traslados en situaciones de urgencia o emergencia, disponiendo del talento humano idóneo y los medios necesarios para garantizar una atención oportuna, segura y adecuada.

7. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

En cumplimiento del Estudio Previo, se presenta plan de trabajo y cronograma por componentes. La programación definitiva se ajustará al acta de inicio y a los lineamientos de la supervisión, sin alterar el alcance, plazo, condiciones técnicas y financieras ofertadas.

La siguiente tabla integra actividades, responsables, tiempo estimado y productos de verificación. Las observaciones y condiciones de desembolso se desarrollan en el Estudio Previo y serán incorporadas al plan definitivo aprobado por la supervisión.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRODUCTO / EVIDENCIA
Fase I	Acta de inicio y ajuste plan	X										Acta firmada
Fase I	Caracterización inicial de beneficiarios	X										Fichas sociales y clínicas
Fase I	Valoraciones iniciales (médica, nutrición, psicología, social)	X										Registros de valoración
Hospedaje	Servicio residencial permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Listado mensual residentes
Hospedaje	Alimentación 5 tiempos diarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Control mensual raciones
Hospedaje	Aseo personal asistido	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Registros diarios
Hospedaje	Limpieza y desinfección institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Planillas de limpieza
Hospedaje	Lavandería y ropería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Registro de lavandería
Hospedaje	Mantenimiento preventivo básico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reporte mensual mantenimiento
Bienestar Social	Atención psicológica individual y grupal		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Registro atenciones

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRODUCTO / EVIDENCIA
Bienestar Social	Seguimiento social y fortalecimiento de vínculos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informes sociales
Bienestar Social	Actividades lúdico-recreativas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Actas y evidencias
Bienestar Social	Celebración fechas especiales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Registro fotográfico / actas
Bienestar Social	Acompañamiento espiritual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Registro actividades
Cuidado Integral	Atención diaria de enfermería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Registro enfermería
Cuidado Integral	Valoración médica periódica	X		X		X		X		X		Evoluciones médicas
Cuidado Integral	Valoración nutricional y ajustes dieta	X		X		X		X		X		Seguimiento nutricional
Cuidado Integral	Intervenciones fisioterapia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Registro terapias
Cuidado Integral	Remisiones y traslados cuando se requiera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Soportes de traslado
Transversal	Informe técnico y financiero mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe radicado
Fase III	Consolidación de evidencias										X	Archivo organizado
Fase III	Informe final y cierre										X	Informe final y acta cierre

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

8. TALENTO HUMANO PROPUESTO

La Fundación Pilas Colombia Social acredita la disponibilidad del equipo misional, técnico, administrativo y operativo requerido para la ejecución del proyecto, conforme a los perfiles exigidos en el Estudio Previo. Las hojas de vida y soportes de formación y experiencia se anexan para verificación del cumplimiento de perfiles y asignación de puntaje en el factor de propuesta técnica.

Cargo / rol	Nombre propuesto	Perfil	Formación adicional	Exp. general	Exp. especifica	Soporte anexo
Director de proyecto	Sugelis Gámez Vélez	Trabajadora social	especialista en gerencia del talento humanos, formación académica en: Alta Gerencia Derecho Laboral, Atención Integral en Salud de las Víctimas de Violencia Sexual, Docencia Virtual, en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para Comunidades NARP, Nefrología con Énfasis en Nefro protección, Salud Ocupacional.	profesional en trabajo social, con más de 15 años de experiencia.	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CORDINACION DE CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR	HV + soportes
Trabajador Social	Karen Orellano	Trabajadora social	[si aplica]	trabajadora social, 2 años de experiencia en su área	trabajadora social, 2 años de experiencia en atención a población vulnerable	HV + soportes
Fisioterapia	Diana Frías	Fisioterapeuta	formación complementaria en: humanización de la atención en salud prácticas de cuidado y auto cuidado para personas con discapacidad y sus cuidadores atención integral en salud a víctimas de violencia sexual	fisioterapia con más de 5 años de experiencia en su profesión	2 años en atención de centros de vida de adultos mayores	HV + soportes
Jefe de Enfermería	Sol Pérez	Profesional de enfermería	MINOR EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS **DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO CON ENFOQUE PSICOSOCIAL**	1 año de experiencia	1 año de experiencia en Centros de Vida	HV + soportes
Auxiliar de Enfermería	Katheren De la Cruz	Auxiliar de Enfermería	Técnico en Auxiliar en enfermería	1 año de experiencia	1 año de experiencia en Centros de Vida	HV + soportes

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

Apoyo en cocina	Sonia Gutiérrez	Técnico en cocina	Manipulación de alimentos	1 año de experiencia	1 año de experiencia en centros de vida	HV + soportes
Médico General	Kiara Donado	Médico General	Maestría en gestión en servicios De Salud (en curso)	11 AÑOS DE EXPERICIA PROFESIONAL	6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ATENCION EN CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR]	HV + soportes
Nutricionista	Sally Jaraba	Nutricionista	[Si aplica]	5 año de experiencia profesional	1 año de experiencia en Centros de Vida	HV + soportes
Instructora rumbateraPiao y/o baile	Caloray Garcia	Instructora rumbateraPiao y/o baile	[Si aplica]	1 año de experiencia	[Años]	HV + soportes
Psicólogo (A)	Andrea Vargas Barceló	Psicólogo	MINOR PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	1 año de experiencia]	1 año de experiencia en Centros de vida de Adultos mayores	HV + soportes
Auxiliar De Servicios Generales	Doris Pérez	Básica Primaria	[Si aplica]	1 año de experiencia en el área	1 año de experiencia en Centros de vida de Adultos mayores	HV + soportes

Nota: La relación anterior se complementa con el equipo auxiliar y operativo adicional que resulte necesario para garantizar la continuidad de los componentes del proyecto, conforme al Estudio Previo, al plan de trabajo y a las obligaciones del convenio.

10. PROPUESTA ECONOMICA Y COFINANCIACION

La presente propuesta económica se estructura con valor total de $1.160.000.000 M/CTE, integrada por aporte del Municipio y aporte en dinero de la ESAL, en concordancia con el esquema de concurrencia del Convenio de Asociación y con destinación directa y verificable a los componentes del proyecto.

Concepto	Valor	participación
Aporte Municipio	$800.000.000,00	70,00%
Aporte ESAL (dinero)	$360.000.000,00	31,03%
Valor total del convenio	**$1.160.000.000**	

El aporte de la ESAL asciende a $360.00.00,00 M/CTE, equivalente al 31.03% del valor total del convenio, porcentaje superior al mínimo exigido demostrando nuestro compromiso y con esta población vulnerable del municipio. Dicho aporte será ejecutado de manera directa, trazable y verificable en los componentes y actividades descritos en la propuesta, conforme a la distribución de aportes, soportes de ejecución y controles para supervisión.

10.1. distribución de aportes por componentes

De igual forma, la Fundación aportará a la ejecución del presente proyecto la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000), valor que representa el 31,03% del total del convenio. Este aporte supera el porcentaje mínimo exigido para este tipo de procesos, evidenciando el compromiso institucional de la Fundación con el fortalecimiento y adecuada ejecución del proyecto. Dichos recursos serán destinados a fortalecer las fases de ejecución, ampliar

el número de actividades y/o incrementar la cobertura de beneficiarios, conforme a las necesidades del proyecto y en articulación con el Municipio.

11. TERMINO, LUGAR DE EJECUCION Y FORMA DE DESEMBOLSO

11.1. Termino de ejecución del convenio

La Fundación Pilas Colombia Social ejecutara el objeto del convenio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, conforme a lo previsto en el Estudio Previo y los Documentos del Proceso.

11.2. Lugar de ejecución del convenio

Municipio de Malambo, Atlántico, principalmente en lugar del domicilio del Hogar de Bienestar, sin perjuicio de las actividades extramurales, domiciliarias y logísticas previstas en el alcance del proyecto y en el cronograma aprobado.

11.3. Forma de desembolso de los aportes del Municipio

La Fundación acepta que los desembolsos de los aportes del Municipio se realizaran conforme a lo establecido en el Estudio Previo y en la minuta del convenio, previa verificación de requisitos de ejecución, presentación de factura electrónica o documento equivalente, informes técnicos y financieros, soportes de ejecución, acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando haya lugar) y certificación de recibido a satisfacción expedida por la supervisión.

así mismo, la Fundación se compromete a presentar oportunamente el plan de trabajo, cronograma, equipo interdisciplinario, esquema operativo, informes mensuales e informe final consolidado, con sus anexos y soportes, en los términos exigidos por el proceso y por la supervisión del convenio.

12. DECLARACIONES Y COMPROMISOS DEL PROPONENTE

12.1. declaración de aportes y trazabilidad

La Fundación se compromete a ejecutar su aporte en dinero de manera directa, trazable y verificable en los componentes del proyecto, y a conservar y entregar los soportes técnicos, contables y financieros que acrediten su destinación, junto con la documentación de proveedores, facturas, cuentas de cobro y demás evidencias exigidas por la supervisión.

12.1. Cumplimiento normativo y documental

La Fundación declara que aporta con esta propuesta la totalidad de documentos de capacidad jurídica, idoneidad, experiencia, capacidad financiera, equipo de trabajo y demás requisitos habilitantes exigidos en el Estudio Previo y Documentos del Proceso, y que atiende oportunamente aclaraciones, subsanaciones y requerimientos que procedan conforme a las reglas de la convocatoria.

13. ANEXOS DOCUMENTALES

Se anexan y/o se presentaran de manera organizada los siguientes documentos, conforme al Estudio Previo y documentos del proceso:

- Certificado de existencia y representación legal y estatutos de la ESAL.
- Documento de identidad del representante legal y RUT.
- Acta o autorización del órgano competente de la ESAL, cuando aplique.
- certificación bancaria y soportes de liquidez / capacidad financiera para el aporte en dinero.
- Documentos y certificaciones de experiencia habilitante y experiencia calificable (si aplica).
- relación del equipo de trabajo, hojas de vida y soportes de formación y experiencia.
- declaración sobre antecedentes contractuales verificables (factor de evaluación).
- declaración PEP y demás formatos exigidos por la entidad.
- Soportes de seguridad social y parafiscales, cuando corresponda.
- Demas formatos y anexos exigidos en la invitación/convocatoria.

Anexo 1: Presupuesto detallado.

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

DESCRIPCION			POBLACION A BENEFICIAR 2026	TIEMPO MENSUAL 2026	VALOR MENSUAL POR PERSONA	VALOR POR PERSONA* MESES DE EJECUCION 2026	VALOR TOTAL 2026
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	DETALLE					
ATENCIÓN BÁSICA Y BIENESTAR DIARIO	Alimentación completa y balanceada	Cinco raciones diarias con minuta nutricional para 6 personas	10	10	$ 909.698,89	$ 9.096.989	$ 90.969.889,00
	Suplementos y apoyo médico básico	Vitaminas, medicamentos no POS, botiquín e insumos de primeros auxilios	10	10	$ 432.077,78	$ 4.320.778	$ 43.207.778,00
	Alojamiento y servicios esenciales	Agua, energía, gas, internet, vigilancia y mantenimiento menor	10	10	$ 759.055,56	$ 7.590.556	$ 75.905.556,00
	Limpieza y lavandería institucional	Aseo general, lavado de ropa de cama y desinfección de áreas comunes	10	10	$ 478.788,89	$ 4.787.889	$ 47.878.889,00
	Atención básica y bienestar diario	Garantizar a las personas condiciones adecuadas de aseo y bienestar mediante la provisión de sábanas, toallas, menaje, utensilios y uniformes institucionales	10	10	$ 262.750,00	$ 2.627.500	$ 26.275.000,00
APOYO PSICOSOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	Acompañamiento psicológico	Sesiones individuales y grupales, contención emocional y orientación	10	10	$ 262.750,00	$ 2.627.500	$ 26.275.000,00
	Orientación social y familiar	Visitas, articulación con redes y seguimiento comunitario	10	10	$ 262.750,00	$ 2.627.500	$ 26.275.000,00
	Fisioterapia y movilidad asistida	Sesiones semanales de ejercicios y prevención de caídas	10	10	$ 326.977,78	$ 3.269.778	$ 32.697.778,00
	Recreación y cultura	Talleres artísticos, musicales y celebraciones especiales	10	10	$ 379.527,78	$ 3.795.278	$ 37.952.778,00
	Materiales pedagógicos y lúdicos	Insumos para talleres y actividades de integración	10	10	$ 204.361,11	$ 2.043.611	$ 20.436.111,00
SALUD, CUIDADO Y ATENCIÓN PROFESIONAL	Atención médica general	Consultas y controles regulares con médico general	10	10	$ 525.500,00	$ 5.255.000	$ 52.550.000,00
	Cuidado auxiliar 24 horas	Tres auxiliares en turnos rotativos (día/noche)	10	10	$ 945.900,00	$ 9.459.000	$ 94.590.000,00
TRANSPORTE E INSUMOS	Apoyo ocupacional y recreativo	Actividades guiadas por instructor de bienestar	10	10	$ 227.716,67	$ 2.277.167	$ 22.771.667,00
	Transporte y acompañamiento externo	Traslados a citas médicas y actividades sociales	10	10	$ 350.333,33	$ 3.503.333	$ 35.033.333,00
	Insumos de bioseguridad y atención básica	Guantes, gasas, alcohol, jeringas y termómetros	10	10	$ 133.126,67	$ 1.331.267	$ 13.312.667,00
SALUD, CUIDADO Y ATENCIÓN PROFESIONAL	Exámenes y ayudas diagnósticas básicas	Laboratorios, imágenes y diagnósticos de apoyo esenciales	10	10	$ 85.000,00	$ 850.000	$ 8.500.000,00
	Odontología preventiva y correctiva básica	Profilaxis, exodoncias simples y materiales	10	10	$ 175.166,67	$ 1.751.667	$ 17.516.667,00
	Medicamentos de control crónico (complementarios)	Asociados a patologías prevalentes	10	10	$ 233.555,56	$ 2.335.556	$ 23.355.556,00
	Equipos biomédicos menores y mantenimiento	Oxímetros, tensiómetros, glucómetros y nebulizador	10	10	$ 283.580,03	$ 2.835.800	$ 28.358.003,00
GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	Coordinación general del convenio	Actividades técnicas, administrativas y de coordinación institucional que garantizan la planeación, articulación, acompañamiento y seguimiento del convenio.	10	10	$ 761.383.280,00	$ 7.613.833	$ 76.138.328,00
						TOTAL APORTE DE MUNICIPIO	$ 800.000.000,00

FUNDACION PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

DESCRIPCION		POBLACION A BENEFICIAR 2026	TIEMPO MENSUAL 2026	VALOR MENSUAL POR PERSONA	VALOR POR PERSONA* MESES DE EJECUCION 2026	V. TOTAL 2026
Infraestructura física (uso de sede y zonas)	Valorización de uso de instalaciones y áreas comunes por el plazo de ejecución del proyecto	10	10	$ 1.100.000,00	$ 11.000.000	$ 110.000.000
Habitabilidad y entorno seguro del proyecto	Garantizar condiciones dignas de habitabilidad mediante las adecuaciones y reparaciones básicas de las instalaciones y la reposición de elementos o mobiliario	10	10	$ 180.000,00	$ 1.800.000	$ 18.000.000
Mobiliario y dotación institucional	Camas, mesas, sillas, electrodomésticos y menaje institucional	10	10	$ 800.000,00	$ 8.000.000	$ 80.000.000
Talento humano institucional	recurso humano para el desarrollo de actividades operativas	10	10	$ 700.100,00	$ 7.001.000	$ 70.010.000
Vehículo institucional y combustible	Desplazamientos internos y apoyo operativo	10	10	$ 470.000,00	$ 4.700.000	$ 47.000.000
Apoyo administrativo y operativo del convenio	Garantizar la ejecución de actividades administrativas mediante la entrega de Papelería, limpieza y materiales menores no cargados al municipio, Planeación, seguimiento y coordinación interna de la ESAL	10	10	$ 349.900,00	$ 3.499.000	$ 34.990.000
					TOTAL DE APORTE ESAL	$ 360.000.000,00
					TOTAL APORTE MUNICIPIO	$ 800.000.000,00
					TOTAL CONVENIO	$ 1.160.000.000,00

De igual forma, la Fundación aportará a la ejecución del presente proyecto la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000), valor que representa el 31,03% del total del convenio. Este aporte supera el porcentaje mínimo exigido para este tipo de procesos, evidenciando el compromiso institucional de la Fundación con el fortalecimiento y adecuada ejecución del proyecto. Dichos recursos serán destinados a fortalecer las fases de ejecución, ampliar el número de actividades y/o incrementar la cobertura de beneficiarios, conforme a las necesidades del proyecto y en articulación con el Municipio.

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

Atentamente,

Jesús Fernando Narváez Torregrosa
Representante legal
Fundación Pilas Colombia Social - NIT 901.598.280-0